



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

23229 *Aprobación definitiva modificación ordenanza reguladora de la tasa para el tratamiento de los residuos*

Habiendo resultado aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa reguladora del tratamiento de residuos urbanos, después de haber sido expuesta al público durante el plazo reglamentario, sin que se hayan producido reclamaciones sobre la misma (aprobación inicial publicada en el BOIB Núm. 159 de 20 de noviembre de 2014) a continuación se transcribe la modificación de la ordenanza definitivamente aprobada para su general conocimiento.

El epígrafe primero del artículo 5 queda redactado con el siguiente texto:

“Viviendas urbanas: 109,27 €

“Viviendas no urbanas: 110,47 €

Santa Eugènia, 18 de diciembre de 2014

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

